

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr. GENERAL

S/11486 4 septiembre 1974 ESPAÑOL ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1974, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones del Gobierno de mi país, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 27 de agosto de 1974 que le dirigió el Representante Permanente del Irak ante las Naciones Unidas (S/11472) y señalar a su atención lo que sigue.

Aunque en la resolución 348 (1974) se menciona un acuerdo bilateral entre el Irak y el Irán, en la práctica las autoridades iraquíes parecen obstinarse en querer interpretarla de manera unilateral.

De esa manera, al referirse a supuestas concentraciones de fuerzas armadas iraníes a lo largo de la frontera, tratan de desviar la atención de los movimientos, particularmente intensificados en los últimos tiempos, de las fuerzas armadas iraquíes hacia nuestras fronteras.

Además, como lo mencioné en mi carta de fecha 27 de agosto de 1974, mientras se celebraban en Estambul las negociaciones entre las delegaciones iraní e iraquí, las fuerzas iraquíes multiplicaban las provocaciones contra el Irán, las violaciones de nuestro espacio aéreo y de nuestro territorio y abrían fuego de artillería, mortero y ametralladora contra los habitantes de las regiones fronterizas del Irán.

En la carta del Representante Permanente del Irak se menciona la muerte de un iraquí, pero se omite el número de civiles iraníes víctimas de actos de agresión iraquíes.

Asimismo, las autoridades iraquíes parecen olvidar los muchos problemas que ha venido creando para el Irán, desde hace varios meses, la oleada continua de curdos iraquíes que huyen de las operaciones militares y de los bombardeos dirigidos contra sus aldeas, campos y praderas. Estos refugiados, que en su totalidad son niños, mujeres y ancianos, y cuyo número pasa ya de 72.000 personas, han quedado a cargo de la Sociedad del "León y Sol Rojos" que, con este objeto, ha debido pedir al Gobierno un crédito adicional que asciende actualmente a la suma de 100 millones de dólares. La Sociedad, como es de práctica, informó oportunamente al Comité Internacional de la Cruz Roja y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que enviaron a sus representantes para que visitaran los muchos centros de refugio existentes.

S/11486 Español Página 2

Por último, es curioso observar que cada vez que surge una luz de esperanza para entablar negociaciones bilaterales, las autoridades iraquies se dirijan al Consejo de Seguridad.

En febrero último, en los momentos precisos en que acababan de reanudarse las relaciones diplomáticas entre los dos países y en que el Embajador del Irak, recién llegado, presentaba sus cartas credenciales, el Gobierno iraquí hacía llegar al Consejo una denuncia infundada contra mi país. Ahora, cuando apenas acaba de concluir la primera serie de negociaciones bilaterales, el Representante Permanente del Irak experimenta la necesidad de dirigirse al Presidente del Consejo de Seguridad para presentar acusaciones imaginarias contra el Irán. Esta táctica de las autoridades iraquíes indica claramente qué parte procura socavar la búsqueda de una solución para nuestros conflictos e impedir la aplicación del acuerdo bilateral concertado en abril último entre nuestros dos Gobiernos.

Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

where x_i is the state of x_i and x_i and x_i and x_i is the x_i and x_i

the control of the co the contract of the contract o

en de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la

And the state of t

(Firmado) Fareydoun HOVEYDA Representante Permanente del Irán ante las Naciones Unidas